



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A1-20240000127, de fecha 2 de mayo de 2024, referente a la modificación de la Resolución Decanal N° 000512-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 12 de abril de 2024, mediante el cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2024-I, a Programas de Doctorado y Maestrías;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000512-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 12 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2024-I, a Programas de Doctorado y Maestrías, en la cual por un error involuntario en el tercer resolutivo se eleva para conocimiento, debiendo ser para ratificación;

Que, de acuerdo a lo fundamentado en el Artículo 202° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2023;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar**, el tercer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000512-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 12 de abril de 2024, de la siguiente manera:

DICE:

Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su **conocimiento**.

DEBE DECIR:

Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su **ratificación**.

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

